

MENDOZA, 14 NOV 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 19418/2016, en las que se tramita la adscripción del Ing. Pablo Daniel MARTINENGO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Instalaciones II", de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 216/2016-CD por UN (1) año, a partir del 01 de setiembre del año 2016.

Que a fs. 19 de las presentes actuaciones obra el informe elaborado por la Profesora de la mencionada asignatura, Ing. Cecilia MONTI, en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 216/2016-CD.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este cuerpo en sesión del día 31 de octubre del año 2017.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el informe presentado por la Profesora de la asignatura "Instalaciones II", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Ing. Pablo Daniel MARTINENGO (DNI: 30.212.409), durante el período comprendido entre el 01 de setiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, con una calificación de "No satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en los Artículos 5º - Inciso 5.1.(b) y 6º de la Ordenanza 03/2015-CD.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 343 / 17**